

Nº 24.216

Valparaíso, 5 de Octubre de 2.004.

A S.E. el Presidente  
de la Honorable  
Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha rechazado las modificaciones introducidas, por esa Honorable Cámara, al proyecto de ley sobre regulación de la propiedad de las embarcaciones destinadas a la pesca artesanal, correspondiente al Boletín Nº 3.474-03.

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 68 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura para integrarla.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5092, de 11 de Agosto de 2.004.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

HERNÁN LARRAÍN FERNÁNDEZ  
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS  
Secretario General del Senado